

## Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

## Información

### 1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 167/2020 de "SERVICIOS DE LIMPIEZA TÉCNICA INDUSTRIAL EN INSTALACIONES Y RECINTOS DEL ENTORNO DE PRODUCCIÓN Y ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A."

- **Valor Estimado del contrato:** 2.963.314,92 Euros, IVA excluido. Para establecer este valor se han tomado en cuenta los precios adjudicados en los contratos sucesivos de los últimos ocho años, que se consideran precios habituales de mercado.
- **Razón del plazo de duración establecido:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes dado que dicha división pondría en riesgo la correcta ejecución del contrato debido a la naturaleza del objeto del mismo, que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, por lo que esta cuestión podría verse imposibilitada con su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. En efecto, la dispersión geográfica de las instalaciones en las que puede requerirse el servicio, así como la heterogeneidad operativa y técnica de los trabajos, pues los residuos que se producen son muy variados y de distinta naturaleza y no es posible prever el tipo de trabajo que será necesario realizar en cada caso y cuándo, hace imprescindible que para cometer la casuística de este contrato haya una coordinación única.
- **Razón del plazo de duración establecido:** tres (3) años, con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año. Se ha establecido este plazo porque parte de los trabajos que contempla (limpieza de solares o demolición de estructuras) dependen de licencias y trámites administrativos que se pueden demorar hasta un año.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% valoración económica y 30% valoración técnica (no hay criterios técnicos sujetos a juicios de valor): (i) Experiencia adicional del Coordinador de Seguridad y Salud requerido en el apartado 5.3.1 del Anexo I (Hasta 5 puntos), (ii) Incremento de medios materiales (vehículos) adscritos al Contrato (Hasta 10 puntos), (iii) Incremento de medios personales adscritos al Contrato (Hasta 10 puntos) y (iv) Adscripción de medios materiales adicionales de mayor capacidad respecto de los exigidos en el apartado 5.3.2 del Anexo I (Hasta 5 puntos).
- **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

## 2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE LIMPIEZA TÉCNICA INDUSTRIAL EN INSTALACIONES Y RECINTOS DEL ENTORNO DE PRODUCCIÓN Y ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 2.963.314,92 Euros, IVA excluido.
- **Importe máximo de licitación:** 2.222.486,19 Euros, IVA excluido.
- **Plazos:** tres (3) años, con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año.
- **Procedimiento de contratación:** abierto con pluralidad de criterios.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Gestión Ambiental.

El Subdirector de Contratación

Conforme:  
Secretaria General Técnica

Conforme:  
Consejero Delegado